

RESOLUCIÓN 203E/2023, de 7 de diciembre, de la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se conceden 2.484.757,89 euros a la Fundación CENER para proyectos e inversiones en I+D+i. Identificador BDNS:716015

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-D016-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de I+D+i Sección de I+D+i Energía Teléfono: 848 42 72 70 Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta 31621, Sarriguren Correo electrónico: <a href="mailto:sinai@navarra.es">sinai@navarra.es</a>

La Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023 contempla la línea nominativa G20001 G2100 7309 467300 denominada "Aportación de fondos a la Fundación CENER para proyectos e inversiones en I+D+i" dotada con 2.490.000 euros.

En el artículo 43. Promoción de la investigación, de la Ley Foral 35/2022 se indica que la partida G20001-G2100-7309-467300, denominada "Aportación de fondos a la Fundación CENER para proyectos e inversiones en I+D+i", se aplicará a la amortización del saldo de los préstamos obtenidos por la Fundación Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) para la financiación de sus proyectos e inversiones objeto de su finalidad de investigación y desarrollo en el campo de las energías renovables.

La Fundación CENER es una fundación sin ánimo de lucro cuyo objeto social consiste en la realización de actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y fomento de la innovación de interés en el sector de las energías renovables.

Por Resolución 11E/2023, de 8 de septiembre, de la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación se autorizó un gasto de 2.484.757,89 euros con cargo a la partida G20001-G2100-7309 467300-denominada "Aportación de fondos a la Fundación CENER para proyectos e inversiones en I+D+i", para la concesión a Fundación CENER de una ayuda para proyectos e inversiones en I+D+i y se aprobaron las bases reguladoras de la ayuda.

En fecha 10 de octubre de 2023 la entidad ha presentado la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención (base 4.2). La documentación ha sido presentada en forma y plazo correcto.

La Fundación CENER ha presentado la memoria explicativa sobre el origen, la deuda pendiente, la necesidad de la ayuda, así como las obligaciones de devolución en 2023 de los créditos objeto de ayuda. La entidad prevé realizar una devolución de préstamos para la financiación de sus proyectos e inversiones en I+D+i por importe de 2.484.757,89 euros y el compromiso del Gobierno de Navarra es aportar un máximo de 2.484.757,89 de euros para esta finalidad.

La Sección de I+D+i Energía ha comprobado que Fundación CENER no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria del artículo 13.2 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Se ha comprobado que la entidad está al corriente frente a la Seguridad Social y en sus obligaciones tributarias, por lo que puede obtener la condición de beneficiaria.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

**RESUELVO:**

1. Conceder a la Fundación CENER una subvención directa por importe de 2.484.757,89 euros para proyectos e inversiones en I+D+i con cargo a la partida de los Presupuestos Generales de Navarra de 2023, G20001 G2100 7309 467300 denominada "Aportación de fondos a la Fundación CENER para proyectos e inversiones en I+D+i".

2. Notificar esta Resolución a la Fundación CENER advirtiéndole que, contra la misma, no se agota la vía administrativa y cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación

Pamplona, 7 de diciembre de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Rosario Martínez Ortigosa